



GOBIERNO DE GUADALAJARA - OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE TRABAJO



CONTRATO:	DOP-REN-MUN-EQP-LP-286-23	FECHA DE CONTRATACIÓN:	MARTES, 17 DE OCTUBRE DE 2023
------------------	---------------------------	-------------------------------	-------------------------------

DATOS GENERALES			
N° CONTRATO:	DOP-REN-MUN-EQP-LP-286-23	EJERCICIO:	MULTIANUAL
MODALIDAD CONTRATACIÓN:	PRECIO UNITARIO	MODALIDAD ADJUDICACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MULTIANUAL

FECHA DE INICIO PROGRAMADA:	JUEVES, 19 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADA:	MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024
------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
RENOVACIÓN URBANA DE VIALIDADES EN EL CUADRANTE DE AV. DE LA PAZ, CALZ. INDEPENDENCIA, AV. REVOLUCIÓN Y PASEO ALCALDE (FRENTE 4), UBICADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

DIRECCIÓN DE LA OBRA			
CALLE:	CUADRANTE DE AV. DE LA PAZ, CALZ. INDEPENDENCIA, AV. REVOLUCIÓN Y PASEO ALCALDE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1		
COLONIA:	CENTRO	CÓDIGO POSTAL:	44100
MUNICIPIO:	GUADALAJARA	ESTADO:	JALISCO

ESTRUCTURA FINANCIERA				
EJERCICIO	ORIGEN	IMPORTE	RECURSO:	MUNICIPAL 2023 - MUNICIPAL 2024
2023	FEDERAL	\$0.00	ANTICIPO:	30.00%
	ESTATAL	\$0.00	IMPORTE ANTICIPO TOTAL:	\$13,765,178.51
	MUNICIPAL	\$1,000,000.00	IMPORTE ANTICIPO 2023:	NO APLICA
2024	FEDERAL	\$0.00	IMPORTE ANTICIPO 2024:	\$13,465,178.51
	ESTATAL	\$0.00	5 AL MILLAR:	NO APLICA
	MUNICIPAL	\$44,883,928.38	2 AL MILLAR:	ACEPTA
TOTAL CONTRATO		\$45,883,928.38		

CONTRATISTA ADJUDICADO
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.



Dirección de Obras Públicas
Miro Francisco José Ontiveros Balcázar
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. ALEXANDRO MANUEL HERNÁNDEZ CARRERA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ORDEN DE TRABAJO, VINCULADA CON LA OBRA PÚBLICA DESCRITA EN EL PRESENTE DOCUMENTO MISMA QUE FUE APROBADA Y ADJUDICADA DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 21 Y 25 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 98 NUMERAL 2, 99 NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO Y 103 NUMERAL I FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y 5 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. SE LE NOTIFICA FORMALMENTE LA ASIGNACIÓN A SU FAVOR EL CONTRATO QUE SE DESCRIBE MÁS ADELANTE, PARA EFECTOS QUE REALICE LOS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LAS FIANZAS Y SEGURO PREVISTA EN LA LEY PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.